

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ DE DESARROLLO HUMANO, SALUD Y ACCIÓN SOCIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; la Lic. Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Mtro. Carlos Alberto Muñoz Ángeles, Director General de Desarrollo Humano y Acción Social; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la segunda sesión ordinaria, sin asistencia del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, previo aviso. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo, se arribó a los siguientes acuerdos:

1. Se tiene por rendido el informe sobre el proceso mediante el cual se expedirán credenciales que identifiquen a los beneficiarios del Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación (**Punto 1 del orden del día**).

Con motivo del informe que aquí se rinde, se autoriza expedir credenciales (inteligentes) a través de la Dirección General de Personal, a los beneficiarios del citado Plan Nacional que se encuentran en el Distrito Federal, a fin de que puedan ingresar a los inmuebles de la Suprema Corte para atender sus cursos y talleres ordinarios; lo anterior, en congruencia con las medidas de seguridad que actualmente se aplican en este Alto Tribunal.

Por otra parte, se autoriza la propuesta de credencial simple que identificará a los beneficiarios del referido Plan, en las Casas de la Cultura Jurídica.

2. Se toma conocimiento y se aprueban las acciones que se realizarán para el desarrollo del Curso Vacacional de Primavera 2009, que la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social a través de la Estancia Infantil celebrará el 6, 7 y del 13 al 17 de abril del año en curso, para los hijos de los servidores públicos de este Alto Tribunal que cursen tercero de Preescolar y Educación Primaria (**Punto 2 del orden del día**).

A las 9:25 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.


MINISTRA
OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ
CORDERO DÁVILA DE GARCÍA
VILLEGAS


MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.


SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE
COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.